

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE ESTATUS MIGRATORIO

Estimado cliente,

A continuación, indicamos los requisitos para solicitud de estatus migratorio, documento que es de carácter obligatorio en caso de solicitar naturalización o de permiso de trabajo.

- **1.** La solicitud de Estatus Migratorio puede ser solicitada y retirada de forma personal o a través de apoderado legal.
 - **a)** Si lo solicita de forma personal al momento de retirar su certificación debe presentar su documento de identidad.
 - b) Si es a través de apoderado legal debe aportar poder otorgado por el interesado, copia de cedula e idoneidad del abogado y en caso de contar con pasante o asistente legal debe aportar la respectiva autorización y copia de documento de identidad.
- 2. Copia de Pasaporte:
 - a) Las Generales
 - b) Sello de Registro o Filiado.
- **3.** Copia de Carné Migratorio vigente, ya sea trámite, provisional o permanente si es el caso.
- 4. Copia de la Resolución de Permanencia Provisional si es el caso.
- **5.** Copia del Carné de residente permanente (E), emitida por el Tribunal Electoral de Panamá, si es el caso.
- **6.** Si posee "Crisol de Razas", "Renovación" (Crisol) o "Procesos de Regularización Migratoria General". Debe Aportar Copia de la Resolución (obligatorio).
- **7.** Si posee Permanencia definitiva, adicional a los requisitos antes mencionados (1-5) presentar lo siguiente:
 - a) Copia de la RESOLUCIÓN que le dio la Permanencia.
 - b) Certificado de Cedulación, emitido por el Tribunal Electoral.

Calle 56, Obarrio, Bella Vista, Edificio Panama Design Center PDC, Piso 12, Oficina 12F

Carolina.ardila@ardilals.com – asistencialegal@ardilals.com



